



DECRETO N° 0798

NEUQUÉN, 26 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5112-M-18, la Solicitud N° 53033 -Serie D- de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Contratación de Un Camión con Batea de 25 m³", elaborado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Solicitud se requiere la contratación de un camión equipado con semirremolque con batea de 25 m³ para el transporte de áridos, material calcáreo y lo que determine el sector solicitante, por el término de seis (6) meses, con opción a prórroga por igual periodo, con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 1.710.000.-;

Que las Secretarías de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda otorgan el V° B° para efectuar la adquisición en cuestión;

Que dicho gasto fue contemplado mediante Transacción Preventiva N° 31, según consta en la Planilla SINCO -Control de Registros- obrante en las actuaciones;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 15/2018;

Que la Dirección de Compras Directas y Contrataciones, con las intervenciones de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro y del señor Secretario de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuidad del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- obrante de fs. 05 a 17 del Expediente OE N° 5112-M-18, para la "Contratación de Un Camión con


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gestión y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Batea de 25 m³, solicitada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 15/2018, con apertura de ofertas para el día 19 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 20.1. del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 15/2018, a partir del día 02 de octubre de 2018 y hasta el día 16 de octubre de 2018.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- de la Licitación Pública N° 15/2018, en **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 15/2018, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///ja.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2204
Fecha 12 / 10 / 2018